



**Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Subdirección de Programación y
Presupuestación**

**Proceso de registro de proyectos y
programas en la cartera de la
unidad de inversion SHCP**



Educación
Secretaría de Educación Pública



Capacitar a las áreas requirentes en el proceso de **registro de proyectos y programas en carteras de inversión**, proporcionando los conocimientos y herramientas necesarias para realizar el trámite de manera eficiente y cumpliendo con la normatividad vigente en los tiempos establecidos.

OBJETIVO

Marco Jurídico Aplicable



- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH)
- Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión
- Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión.
- Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.



Conceptos Básicos Relevantes



Educación

Secretaría de Educación Pública

Programas y proyectos de inversión (PPI): conjuntos de obras y acciones que llevan a cabo las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (DEAPF) para la **construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación de activos fijos**, con el propósito de solucionar una problemática ó atender una necesidad específica y que generan beneficios y costos a lo largo del tiempo.



Conceptos Básicos Relevantes



Educación

Secretaría de Educación Pública

La **Cartera de PPI** queda comprendida por los **Programas y Proyectos de Inversión** de conformidad con lo establecido en los artículos 34, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 46 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es decir por **todos aquéllos PPI que cuenten con el registro** correspondiente.



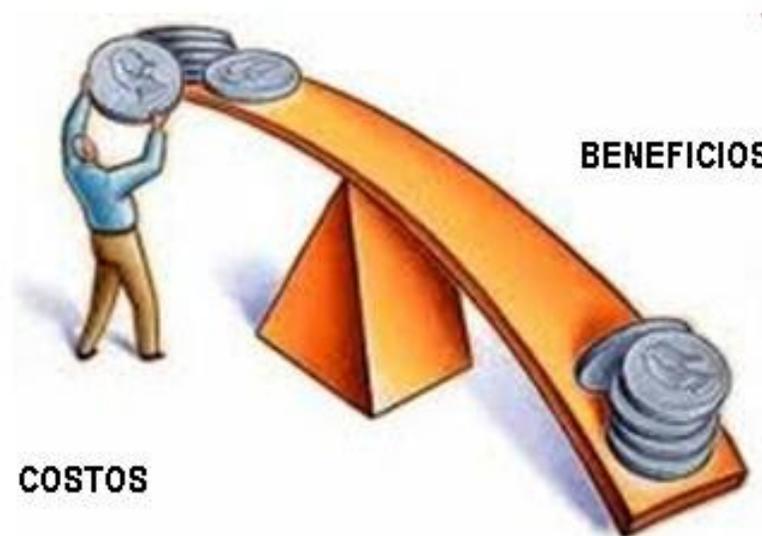
Conceptos Básicos Relevantes



Educación

Secretaría de Educación Pública

Se entiende por **Análisis costo y beneficio**: la **evaluación** de los programas y proyectos de inversión a que se refiere el artículo 34, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y que considera los **costos y beneficios directos e indirectos** que los programas y proyectos generan para la sociedad.



PPI que deben registrarse en la Cartera de SHCP



Educación
Secretaría de Educación Pública

- I. Los PPI que ejecuten las **DEAPF**
- II. Los Proyectos de Infraestructura Productiva de largo plazo a los que se refiere el artículo 32 de la Ley.
- III. Los PPI apoyados a través de fideicomisos públicos o mandatos cuyo objeto principal sea realizar o financiar dichos programas y proyectos.
- IV. El gasto de inversión que determine la Secretaría mediante disposiciones generales, y
- V. Los proyectos de infraestructura que impliquen inversión a largo plazo y amortización programada, en los cuales el contratista se obliga a la ejecución de la obra, su puesta en marcha, así como al mantenimiento y operación de la misma.



Tipos de **Proyectos** que requieren registro en cartera de la SHCP, por tipos de obras y sectores a los que se destinan:

1. **Infraestructura Económica**
2. **Infraestructura Social**
3. **Infraestructura Gubernamental**
4. **Inmuebles**
5. **Otros Proyectos de Inversión**

Por lo que se refiere a los **Programas** de inversión, la SHCP ha establecido los siguientes tipos:

1. **Adquisiciones**
2. **Mantenimiento**
3. **Adquisiciones de Protección Civil**
4. **Mantenimiento de Protección Civil**
5. **Estudios de Pre-Inversión**
6. **Programa Ambiental**
7. **Otros programas de inversión**

Procedimiento para el Registro en Cartera de PPI de la SHCP



Educación

Secretaría de Educación Pública

Primera Etapa: Preparación

- Identificación de las necesidades y/o desarrollo de la idea de inversión

Segunda Etapa: Diseño del Programa ó Proyecto

- Diseño y presentación final del Programa o Proyecto

Tercera Etapa: Registro y Asignación de Clave

- Solicitud del Registro mediante el PIPP
- Recibir respuesta de la SHCP y asignar clave de registro
- Integración al Proyecto de Presupuesto

Tipo de estudio requerido por monto de inversión y tipo de PPI



Educación
Secretaría de Educación Pública

A continuación, se detallan los diferentes requerimientos de información establecidos:

- I. Ficha técnica
- II. Análisis costo-beneficio simplificado
- III. Análisis costo-beneficio
- IV. Análisis costo-eficiencia simplificado, y
- V. Análisis costo-eficiencia

Tipo de estudio requerido por monto de inversión y tipo de PPI



Estudio Requerido por Monto y Tipo de PPI

Estudio requerido	Monto total de inversión	Tipo de PPI
A. Ficha Técnica	Hasta 50 millones de pesos (mdp)	i. Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental de inmuebles y otros programas y proyectos
	Hasta 150 mdp	ii. Programas de adquisiciones de protección civil,
	Menores a 150 mdp	iii. Programas de mantenimiento y mantenimiento de protección civil
	Mayor a 1 mil mdp	iv. Proyectos de Inversión. Estudios de pre-inversión a través de ficha técnica
B. Análisis costo-beneficio simplificado	Mayor a 50 mdp y hasta 500 mdp	i. Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental de inmuebles y otros programas y proyectos.
	Mayor a 150 mdp y hasta 500 mdp	ii. Programas de adquisiciones y mantenimiento
	Mayor a 150 mdp y hasta 500 mdp	iii. Programas de adquisiciones y mantenimiento de protección civil
	Mayor a 50 mdp y hasta 500 mdp	iv. Otros Programas de inversión

Tipo de estudio requerido por monto de inversión y tipo de PPI



C. Costo-beneficio	Mayor a 500 mdp	i. Programas y proyectos de inversión
	Sin monto especificado	ii. Proyectos de Infraestructura de largo plazo
	Independientemente del monto inicial de inversión	iii. Programas y proyectos de inversión distintos a los anteriores cuando así lo determine la Secretaría a través de la Unidad de Inversión.
D. Costo eficiencia simplificado	Desde 50 hasta 500 mdp	i. Proyecto de infraestructura económica, social, gubernamental, de inmuebles y otros proyectos
	Más de 150 y menor a 500 mdp	ii. Programa de adquisiciones incluyendo los de protección civil
	Desde 150 hasta 500 mdp	iii. Programas de mantenimiento incluyendo los de protección civil
	Mayor a 50 y menor 500 mdp	iv. Otros Programas de inversión a los que se refiere el punto iii de la sección D de este Cuadro.
E. Costo eficiencia	Superior a 500 mdp	v. Programas y proyectos de inversión en los que los beneficios no sean cuantificables
	Mayor 500 mdp	vi. Programas y proyectos de inversión que no generan un ingreso o ahorro monetario

Puntos importantes a considerar:



Educación

Secretaría de Educación Pública

- ✓ Para remitir su solicitud deberá presentar el **“Formato de Programa de Proyectos de Inversión de equipamiento”** (FSGC-508-7-INS-02 Revisión D) el cual se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad del CETI ó en el siguiente link: <https://calidad.ceti.mx/out/out.ViewDocument.php?documentid=2905>
- ✓ La alineación con documentos de planeación: **vinculación** del programa o proyecto de inversión con los objetivos, estrategias y prioridades contenidos en el **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**.
- ✓ En proyectos nuevos, no se podrán incluir componentes de proyectos de años anteriores.
- ✓ Cada componente deberá contar con al menos una cotización formal.
- ✓ Los componentes deberán ser detallados y descrita sus características de forma individual.
- ✓ Los PPI de Adquisiciones y Obra Pública deberán presentarse por separado en 4 diferentes rubros como son: Bienes Especializados, Bienes Informáticos , Mobiliario y Obra Pública.
- ✓ Los costos unitarios de los componentes solicitados deberán incluir el IVA y en **moneda nacional**

Puntos importantes a considerar:



Educación

Secretaría de Educación Pública

- ✓ Todos los PPI deben estar acompañados de una muestra representativa de las cotizaciones de la totalidad de los componentes que lo integran.
- ✓ Cada uno de los PPI deberán estar **validado y firmado** por quien la/lo solicita y autorizado/a por la Dirección del Área Correspondiente.
- ✓ Para la presentación de los PPI de Obra Pública se deberá considerar los estudios de preinversión correspondientes.
- ✓ Las propuestas de **PPI de Adquisiciones** deberán ser presentados por las **Direcciones de Área y/o Plantel** a la Subdirección de PyP.
- ✓ Las propuestas de **PPI de Obra Pública** se recibirán por conducto de la **Subdirección de Administración** a la Subdirección de PyP.
- ✓ Únicamente serán considerados los PPI que sean presentados de manera física y digital debidamente formalizada en la fecha que se establezca en el oficio emitido.
- ✓ Los componentes de los PPI recibidos serán presentados a la **Dirección General para su priorización y visto bueno.**

Puntos importantes a considerar:



Educación

Secretaría de Educación Pública

- ✓ La Subdirección de PyP revisará los PPI, validará y en caso de ser necesario emitirá observaciones, una vez notificadas deberán ser subsanadas en un plazo no mayor a **5 días hábiles**, de lo contrario de no atenderse, no se considerarán para su registro en la cartera de inversión.
- ✓ Una vez autorizado el registro en cartera de PPI, la Subdirección de PyP informará a la **Subdirección de Administración** para su conocimiento y trámites correspondientes

Los PPI que cuentan con el registro en la Cartera de la SHCP podrán ser integrados al proyecto de PEF, lo que ocurrirá según el orden de prelación que la **Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento y Desincorporación** determine, de conformidad con los criterios que se establecen para ello.

En el PEF se señalarán tanto los proyectos a los que se asignó presupuesto como aquéllos que, aun teniendo registro, no tienen asignación presupuestaria, debido a las limitaciones presupuestarias.

El registro en la Cartera de inversiones tendrá una **vigencia de 3 años**, contados a partir del otorgamiento de la clave correspondiente o, en su caso, a partir de la actualización del registro con la presentación de un nuevo análisis costo y beneficio.

Cumplido el plazo, la Unidad de Inversiones cancelará el registro de programas y proyectos de inversión que se encuentren en la Cartera

Puntos importantes a considerar:



Educación

Secretaría de Educación Pública

Casos especiales

- Proyectos sin Asignación Presupuestaria; y
- Proyectos sin Clave de Registro en Cartera

Limitantes

- **Ley de Austeridad Republicana. Art. 10** señala que en tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen las metas de los existentes, los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, **remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos**, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, **no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior**, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. Lo anterior, salvo las autorizaciones presupuestales que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa justificación.
- En los casos de PPI de Adquisiciones (Equipamiento) considerar solo aquellos que sean mayor a **70 UMAS** (Unidad de Medida y Actualización) derivado de los acuerdos por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, así como naturaleza del bien, años de vida útil mayor a un año, uso a largo plazo.

Situación Actual de Cartera de Inversión



Educación
Secretaría de Educación Pública

CONS.	ID DE PPI	DESCRIPCION	ESTATUS	CANTIDAD DE COMPONENTES
1	66762	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CETI (PLANTEL COLOMOS Y RIO SANTIAGO)	VIGENTE, NÚMERO DE CARTERA DE INVERSIÓN: 2211L3P0004	9
2	71548	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEL CETI (PLANTELES COLOMOS, TONALÁ Y RIO SANTIAGO)	VIGENTE, NÚMERO DE CARTERA DE INVERSIÓN: 2211L3P0012	10
3	80053	EQUIPAMIENTO DE AUDIO PARA EVENTOS	VIGENTE, NÚMERO DE CARTERA DE INVERSIÓN: 2411L3P0003	7
4	80042	PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES ESPECIALIZADOS PARA LABORATORIOS, AULAS Y TALLERES DEL PLANTEL COLOMOS	VIGENTE, NÚMERO DE CARTERA DE INVERSIÓN: 2411L3P0002	45
5	66220	PROYECTO DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (PLANTELES COLOMOS, TONALÁ Y RIO SANTIAGO)	EN TRAMITE DE VIGENCIA	9
6	70038	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y ESPACIOS FÍSICOS DEL CETI (PLANTELES COLOMOS, TONALÁ Y RIO SANTIAGO)	EN TRAMITE DE VIGENCIA	6
7	80049	PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DEL CETI	EN TRAMITE DE VIGENCIA	12
8	80054	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEL PLANTEL TONALÁ	EN TRAMITE DE VIGENCIA	2
9	75236	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASETA DE INGRESO VEHICULAR Y CONTROL DE ACCESO PARA EL PLANTEL RIO SANTIAGO	EN TRAMITE DE VIGENCIA	7
10	80055	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEL PLANTEL COLOMOS	ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS DE FACTIBILIDADES	1
11	80056	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEL PLANTEL RIO SANTIAGO	ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS DE FACTIBILIDADES	1
12	80039	PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES ESPECIALIZADOS PARA LABORATORIOS Y AULAS DEL PLANTEL TONALÁ	ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS DE FACTIBILIDADES	11

Mecanismo de Planeación (MDP)



13	80043	PROGRAMAS DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA TALLERES Y SALAS DE MAESTROS DEL CETI	ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS DE FACTIBILIDADES	7
14	80047	PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED, VOZ Y DATOS DEL CETI.	ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS DE FACTIBILIDADES	6
15	80051	EQUIPAMIENTO PARA JARDINERÍA DEL PLANTEL RIO SANTIAGO	ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS DE FACTIBILIDADES	4
16	80057	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE ESPACIOS DEL PLANTEL TONALÁ	ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS DE FACTIBILIDADES	2
17	80058	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE ESPACIOS DEL PLANTEL COLOMOS	ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS DE FACTIBILIDADES	2
18	80060	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE ESPACIOS DEL PLANTEL RIO SANTIAGO	ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS DE FACTIBILIDADES	4
19	81891	PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE CÓMPUTO	ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS DE FACTIBILIDADES	1
			TOTAL DE COMPONENTES	146

- ✓ De las carteras vigentes 4 componentes ya fueron ya atendidos; y para este ejercicio 2025 se está contemplando la atención de 11 componentes previa revisión y aprobación de las Direcciones de Plantel y Dirección General.



Educación
Secretaría de Educación Pública

Ejercicio Práctico



Fechas a considerar

- Entrega de **Formato de Programa de Proyectos de Inversión** deberá realizarse de manera física y digital debidamente formalizada. Fecha limite **lunes 24 de febrero 2024 a las 14:00 hrs.**
- En caso de que no presentar PPI al Mecanismo de Planeación, porque no se requiere, favor de manifestarlo de manera escrita física y digital por memorándum, en la fecha antes mencionada.
- El correo electrónico para el envío en digital de los formatos será subdir.programación@ceti.mx y de manera física en **Edificio "O" Planta Baja, Plantel Colomos** en la Subdirección de Programación y Presupuestación.



Datos de contacto para dudas o aclaraciones

Subdirección de Programación y Presupuestación

Edificio "O", Planta Baja, Plantel Colomos
(acceso por Recursos Materiales)

Extensión telefónica: 216

subdir.programación@ceti.mx

Aux1.ppi@ceti.mx

Aux2.ppi@ceti.mx

GRACIAS



Educación

Secretaría de Educación Pública

